



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 11-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, en sesión de fecha 1 de diciembre de 2016, acordó autorizar la solicitud de permuta de mutuo acuerdo de las señoras GLANDIBETH YAKELINE MÉNDEZ ÁLVAREZ y MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ OCHOA, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pablo la Laguna, departamento de Sololá, y Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Canillá departamento de Quiché, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Permutar en sus respectivos cargos, a las señoras GLANDIBETH YAKELINE MÉNDEZ ÁLVAREZ y MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ OCHOA, Subdelegadas II Municipales del Registro de Ciudadanos en San Pablo la Laguna, departamento de Sololá y Canillá, departamento de Quiché, respectivamente, quienes a partir de la fecha en que formalmente tomen posesión de sus cargos, quedarán asignados en la forma siguiente:

GLANDIBETH YAKELINE MÉNDEZ ÁLVAREZ, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Canillá, departamento de Quiché (plaza No. 745), con salario base mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 6,270.00), con cargo a la partida No. 2017-11150023-11-05-101-11-011-745, del presupuesto vigente;

MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ OCHOA, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pablo la Laguna, departamento de Sololá (plaza No. 567), con salario base mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 6,270.00), con cargo a la partida No. 2017-11150023-11-05-101-11-011-567 del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente

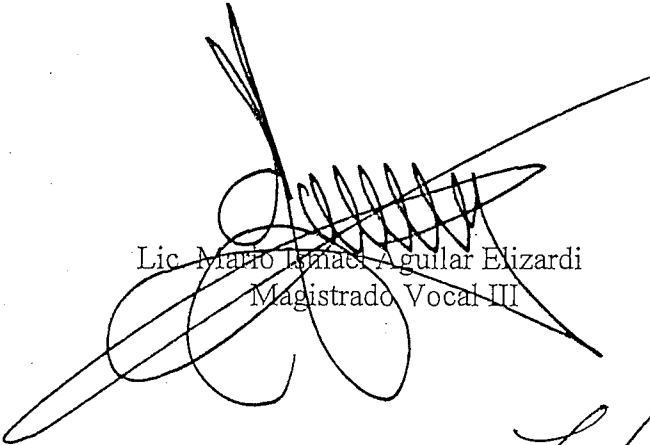


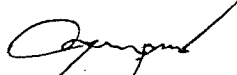
Lic. Julio René Solórzano-Barrios
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

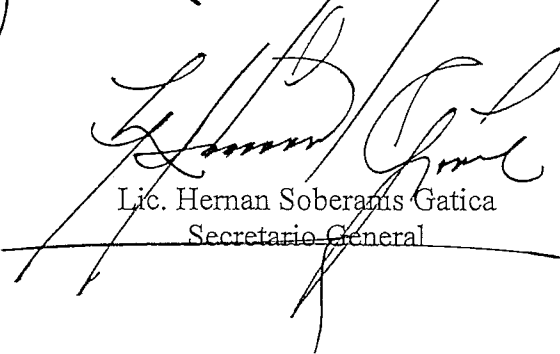


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Mario Enaas Aguillar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

